



El emprendimiento
es de todos

Minhacienda



**RENDICIÓN
DE CUENTAS 2018**



**CONTADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN**

ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2018

“CUENTAS CLARAS ESTADO TRANSPARENTE”

Bogotá D.C., febrero de 2019

“Cuentas Claras, Estado Transparente”

Dirección: calle 95 N° 15 - 56

Código Postal: 110221, Bogotá Colombia

www.contaduria.gov.co | contactenos@contaduria.gov.co

PBX: (+57 1) 492 64 00



SC-7328-1



SA-CER-366516



OS-CER-366518



OS-CER-660642





CONTENIDO

1.	OBJETIVO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS CON ENFOQUE BASADO EN DERECHOS HUMANOS Y PAZ.....	3
2.	ELEMENTOS EN LOS QUE SE FUNDAMENTA EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	
2.1.	Información.....	4
2.2.	Diálogo.....	4
2.3.	Responsabilidad.....	4
3.	LA RENDICIÓN DE CUENTAS EN LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN OPERA ASÍ	
4.	SEGUIMIENTO Y MONITOREO.....	6
5.	MARCO LEGAL.....	6
5.1.	Constitución Política de Colombia.....	6
5.2.	Leyes.....	6
5.3.	Documentos CONPES.....	7
5.4.	Decretos.....	7
6.	ACTIVIDADES PARA EL ELEMENTO DE INFORMACIÓN.....	8
7.	ACTIVIDADES PARA EL ELEMENTO DE DIÁLOGO.....	10
8.	ACTIVIDADES PARA EL ELEMENTO DE RESPONSABILIDAD.....	11

“Cuentas Claras, Estado Transparente”

Dirección: calle 95 N° 15 - 56

Código Postal: 110221, Bogotá Colombia

www.contaduria.gov.co | contactenos@contaduria.gov.co

PBX: (+57 1) 492 64 00



SC-7328-1

SA-CER-366516

OS-CER-366518

OS-CER-660642



1. OBJETIVO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS CON ENFOQUE BASADO EN DERECHOS HUMANOS Y PAZ

Cumplir con la obligación como Entidad rectora responsable de regular la contabilidad general de la Nación, de informar, dialogar y dar respuesta clara, concreta y eficaz a las peticiones y necesidades de la ciudadanía, organizaciones y grupos de valor sobre la gestión realizada; los resultados de sus planes de acción y el respeto, garantía y protección de los derechos humanos.

Diseñar y ejecutar acciones efectivas en materia de información, diálogo y responsabilidad, con el objetivo de fortalecer la relación entre la Contaduría General de la Nación y los grupos de interés, que permita a la ciudadanía conocer y hacer seguimiento a las políticas y normas de regulación contable que rigen en el país, al igual que incrementar los niveles de credibilidad y confianza entre las partes involucradas.

2. ELEMENTOS EN LOS QUE SE FUNDAMENTA EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Según el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP: “La rendición de cuentas a la ciudadanía es el deber que tienen las autoridades de la Administración Pública de responder públicamente, ante las exigencias que realice la ciudadanía, por los recursos, las decisiones y la gestión realizada en ejercicio del poder que les ha sido delegado”.¹

Con la definición del proceso de rendición de cuentas como obligación y responsabilidad de los servidores públicos, es imprescindible anotar que el fin último de la política de rendición de cuentas que tiene el país es generar una cultura sobre el tema, incorporando en la cotidianidad del servidor público, los principios y valores del proceso. Adicionalmente, el Conpes 3851 señala como objetivo central: “aumentar sustancialmente el número de ciudadanos y organizaciones que hacen parte de los ejercicios de rendición de cuentas”.

Para tal fin, la Contaduría General de la Nación - CGN busca a través de la definición de esta estrategia, garantizar los mecanismos adecuados de interlocución y diálogo con la ciudadanía, enmarcado en un ámbito legal que comprende la Constitución Política de Colombia, las Políticas de Desarrollo Administrativo, el CONPES 3654 de 2010 se señala que “...en la rendición de cuentas, las organizaciones estatales y los servidores públicos enfrentan premios o sanciones por sus actos.

11. Manual Único de Rendición de Cuentas del DAFP.



Las instituciones públicas, organismos internacionales, los ciudadanos y la sociedad civil tienen del derecho de recibir información y explicaciones y la capacidad de imponer sanciones o premios, al menos simbólicos”.

La cultura de rendición de cuentas implica la apropiación de tres elementos fundamentales del proceso: Información, Diálogo y Responsabilidad.

2.1. Información

Hace referencia a que se debe informar públicamente sobre las decisiones y explicar la gestión pública, sus resultados y los avances en la garantía de derechos humanos y paz.

La generación de datos y contenidos sobre los resultados de gestión, el cumplimiento de las metas misionales, así como la disponibilidad, exposición y divulgación de estos, por parte de la entidad. Los datos y los contenidos deben cumplir el principio de calidad de la información, en lenguaje claro para llegar a toda la ciudadanía, grupos de interés y usuarios de la entidad.

2.2. Diálogo

Dialogar con los grupos de valor y de interés al respecto, explicando y justificando la gestión, permitiendo preguntas y cuestionamientos, en escenarios presenciales de encuentro, complementados, si existen las condiciones con medios virtuales.

Este componente describe aquellas prácticas en las cuales la entidad, después de entregar información, responde las inquietudes de los ciudadanos frente a sus acciones y decisiones en espacios que pueden ser presenciales (generales, segmentados o focalizados), o virtuales a través de nuevas tecnologías de información, donde se mantenga un contacto directo.

2.3. Responsabilidad

Responder por los resultados de la gestión definiendo o asumiendo mecanismos de corrección o mejora en sus planes institucionales para atender los compromisos y evaluaciones identificadas en los espacios de diálogo. También incluye la capacidad de las autoridades para responder al control de la ciudadanía, los medios de comunicación, la sociedad civil y los órganos de control asegurando el cumplimiento de obligaciones o de imponer sanciones si la gestión no es satisfactoria.



3. LA RENDICIÓN DE CUENTAS EN LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN OPERA ASÍ

A continuación, se describen las fases que la Contaduría General de la Nación realizó para la elaboración de esta estrategia.

- **Análisis del estado del proceso de rendición de cuentas en la entidad**

En esta fase la CGN definió las siguientes actividades:

3.1) Definición del equipo líder para implementar el proceso de rendición de cuentas: se conforma un grupo interno de apoyo para implementar las acciones del proceso de Rendición de Cuentas de la CGN, teniendo como referencia los lineamientos que establece el Manual Único de Rendición de Cuentas V2. Este grupo está integrado por el GIT de Planeación, GIT Logístico de Capacitación y Prensa, GIT de Apoyo Informático, GIT de Gestión Administrativo.

3.2) Autodiagnóstico a partir de la evaluación de la estrategia de rendición de cuentas de la vigencia anterior: como resultado de la evaluación adelantada a través del Formulario Único de Reporte de Avance de la Gestión (FURAG) por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), la Contaduría General de la Nación formuló dentro del plan anticorrupción unas actividades con el fin de fortalecer la relación con los ciudadanos.

3.3) Identificación de los grupos de interés de acuerdo a las fichas de caracterización de usuarios la entidad definió como sus grupos de interés así: actores del poder institucional (entidades públicas, alcaldías, gobernaciones y organismos de control), actores del saber (academia, contadores públicos y gremios del sector contable), actores de la comunidad (ciudadanos y veedurías).

3.4) Identificación de los temas prioritarios para la rendición de cuentas: se categorizó la información de acuerdo a las requeridas por normatividad, que por estricto cumplimiento se deben transmitir, de igual forma y de acuerdo a la cantidad de solicitudes recibidas por medio de encuestas de los grupos de valor y de interés a través de la participación ciudadana que promueve la CGN.



4. SEGUIMIENTO Y MONITOREO

La oficina de Control Interno realizará una evaluación del cumplimiento de objetivos con los asistentes a la audiencia pública de rendición de cuentas con enfoque en derechos humanos y paz. Adicionalmente, a través de los procesos de autoevaluación se realizará un informe de cumplimiento de las actividades definidas en la presente estrategia, cronograma y matriz de responsabilidades que de él se deriven. Una vez entregado este informe se identificarán las debilidades, retos u oportunidades para formular, implementar y divulgar acciones de mejora.

5. MARCO LEGAL

5.1. Constitución Política de Colombia

-*Artículo 23*, hace mención al derecho de petición, mecanismo a través del cual las personas pueden acceder en forma oportuna a la información y documentación pública que deseen, y las entidades que tengan en su poder dichos papeles están en la obligación de proveerlos.

-*Artículo 74*, consagra el derecho a las personas y organizaciones a acceder a los documentos públicos.

-*Artículo 209*, estipula la “Obligación de cumplir con el principio de publicidad de la administración. Dejar ver lo público”.

5.2. Leyes

-*Ley 57 de 1985*, contiene las principales disposiciones en materia de publicidad y acceso a documentos públicos.

-*Ley 190 de 1995, Estatuto Anticorrupción*. Regula e incluye aspectos varios de la publicidad, atención al ciudadano, difusión y sanciones para aquellos que se nieguen a proporcionar información al público.



-Ley 489 de 1998, obliga a las entidades públicas a fortalecer sus sistemas de divulgación de información.

-Ley 962, conocida como 'Ley Anti-trámites'. Estableció que las entidades públicas deben publicar de manera permanente, y actualizar, todo lo relacionado con sus competencias, funciones y servicios en las plataformas de que disponga para el conocimiento de la ciudadanía: medios impresos y/o electrónicos, atención telefónica y por correo electrónico.

-Ley 1474 de 2011, indica que "Todas las entidades y organismos de la Administración Pública deben rendir cuentas de manera permanente a la ciudadanía".

-Ley 1712 de 2014, Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.

5.3. Documentos CONPES

-Conpes 3654 del 2010, establece los lineamientos de política para consolidar la rendición de cuentas como un proceso permanente entre la rama ejecutiva y los ciudadanos.

5.4. Decretos

-Decreto 1 de 1984 del Código Contencioso Administrativo, regula el derecho de petición en interés general, particular y de petición de informaciones.

-Decreto 3851 de 2006, define la información oficial básica, promueve su generación, adecuada administración y establece la creación de portales web para su difusión. Decreto 103 de 2015 que reglamenta la Ley 1712 de 2014.

El Manual Único de Rendición de Cuentas V2 incluye los lineamientos metodológicos con las orientaciones básicas para el diseño de la estrategia de rendición de cuentas, permitiendo a las entidades explorar diferentes opciones que pueden ajustarse de acuerdo con sus requerimientos y características, atendiendo el marco general de la política nacional fijada en el CONPES 3654 de abril de 2010.



6. ACTIVIDADES PARA EL ELEMENTO DE INFORMACIÓN

ACCIONES	DESCRIPCIÓN	FRECUENCIA	RESPONSABLE
Análisis del estado de rendición de cuentas en la entidad.	Análisis interno que permita contar con insumos relevantes para diseñar la Estrategia de Rendición de Cuentas.	Anual	GIT de Planeación
Elaboración y presentación de la estrategia (Cronograma).	Construcción del objetivo principal y sus acciones para garantizar el éxito de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.	Anual	GIT de Planeación
Caracterización de usuarios y/o grupos de interés.	Identificación de las particularidades de los ciudadanos, usuarios o grupos de interés que participarán en la audiencia pública.	Anual	GIT de Planeación
Realización de una encuesta para identificar las necesidades de información de la población objeto de la entidad.	Identificar las necesidades de información de los grupos de interés y usuarios para definir temas de audiencia pública.	Anual	GIT de Planeación - GIT de Apoyo Informático
Elaboración del informe de gestión y de ejecución de presupuesto.	Informe detallado con los resultados de la gestión de la Contaduría General de la Nación que deberá incluir las necesidades de información de los grupos de interés identificadas.	Anual	GIT De Planeación - Comité SIGI
Publicación del informe para conocimiento de la ciudadanía.	Inclusión del informe de Rendición de Cuentas en la página web de la Contaduría General de la Nación para conocimiento de la ciudadanía en general.	Anual	GIT de Planeación
Elaboración video de invitación a la rendición de cuentas sobre los resultados de gestión de	Elaboración de video de invitación para rendir cuentas a la ciudadanía.	Anual	GIT de Planeación - GIT de Apoyo Informático



ACCIONES	DESCRIPCIÓN	FRECUENCIA	RESPONSABLE
la entidad.			
Diseño de publicidad.	Diseño de piezas publicitarias para portal web y urna de cristal promocionando los servicios que ofrece la entidad y espacios de participación disponibles.	Anual	GIT de Planeación - GIT de Capacitación y Prensa
Construcción y difusión de comunicados de prensa.	Boletines de prensa que den cuenta de la gestión realizada por la entidad durante la vigencia.	Anual	GIT de Planeación - GIT de Capacitación y Prensa
Uso de redes sociales.	Promoción de la gestión de la entidad a través de redes sociales.	Anual	GIT de Planeación - GIT de Apoyo Informático
Utilización de espacios en medios de comunicación masiva.	Gestionar espacios en medios de comunicación para posicionar la entidad.	Anual	GIT de Planeación - GIT de Apoyo Informático - Despacho
Elaboración de carteleras o avisos informativos.	Publicación en pantallas de información actualizada de la gestión misional.	Anual	GIT de Planeación - GIT de Capacitación y Prensa
Implementación de modelo de apertura de datos.	Actualización de inventario de datos abiertos.	Anual	GIT de Planeación - GIT de Apoyo Informático
Actualización de Sede Electrónica.	Actualización del contenido de texto, audio, imágenes o videos relacionados con el proceso de Rendición de Cuentas en la página web de la entidad.	Anual	GIT de Planeación - GIT de Apoyo Informático

7. ACTIVIDADES PARA EL ELEMENTO DE DIÁLOGO

“Cuentas Claras, Estado Transparente”

Dirección: calle 95 N° 15 - 56

Código Postal: 110221, Bogotá Colombia

www.contaduria.gov.co | contactenos@contaduria.gov.co

PBX: (+57 1) 492 64 00





ACCIONES	DESCRIPCIÓN	FRECUENCIA	RESPONSABLE
Invitación presencial, telefónica (fija o móvil) correo masivo a organizaciones sociales, gremios, academia.	Convocatoria para fomentar la participación en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.	Anual	GIT de Planeación - GIT de Apoyo Informático
Promoción de ejercicios de participación través de urna de cristal.	Promover participación ciudadana en ejercicios de rendición de cuentas a través de urna de cristal.	Anual	GIT de Planeación - GIT de Apoyo Informático
Espacios de dialogo y rendición de cuentas a partir de las nuevas tecnologías de información (Foro Virtual.)	Establecer espacio de participación en portal web (foro virtual) que permita la interacción de la entidad con la ciudadanía en torno a los resultados de gestión.	Anual	GIT de Planeación - GIT de Apoyo Informático
Audiencia pública participativa de Rendición de Cuentas.	Evento público donde la entidad presenta a los ciudadanos, usuarios y grupos de interés los resultados de la gestión 2018.	Anual	GIT de Planeación - GIT de Apoyo Informático
Video streaming.	Presentar los resultados de la gestión del 2018 a los ciudadanos de todo el país a través del video streaming.	Anual	GIT de Planeación - GIT de Apoyo Informático
Espacio de participación ciudadana en el portal web y en la aplicación móvil.	Implementar espacio de interacción invitando a los ciudadanos a dejar sus preguntas, sugerencias u opiniones.	Anual	GIT de Planeación - GIT de Apoyo Informático

8. ACTIVIDADES PARA EL ELEMENTO DE RESPONSABILIDAD

“Cuentas Claras, Estado Transparente”

Dirección: calle 95 N° 15 - 56

Código Postal: 110221, Bogotá Colombia

www.contaduria.gov.co | contactenos@contaduria.gov.co

PBX: (+57 1) 492 64 00





ACCIONES	DESCRIPCIÓN	FRECUENCIA	RESPONSABLE
Capacitar a funcionarios y colaboradores acerca del proceso de rendición de cuentas.	Realizar jornada de sensibilización de la importancia y el compromiso de todos servidores de rendir cuentas a la ciudadanía.	Anual	GIT de Planeación
Concurso de conocimiento de la entidad.	Concurso realizado entre los funcionarios de la Contaduría General de la Nación para un mayor nivel de socialización del proceso de Rendición de cuentas.	Anual	GIT de Planeación
Funcionario colaborador.	Servidores públicos actuando como ciudadanos comunes que contribuyen a verificar de manera aleatoria las acciones de información y diálogo del proceso de Rendición de Cuentas.	Anual	GIT de Planeación
Evaluación de cada una de las acciones planteadas en la estrategia (logros y dificultades).	Seguimiento a las actividades propuestas en la estrategia y su conjunto para determinar el nivel de cumplimiento e identificar acciones de mejora que deberán ser implementadas.	Anual	GIT de Planeación
Informe general de la Rendición de Cuentas.	Informe detallado con los resultados del proceso de Rendición de Cuentas que deberá incluir debilidades, retos y oportunidades que permitan, formular, implementar y divulgar acciones de mejora.	Anual	GIT de Planeación
Encuestas y difusión de resultados (preguntas a los ciudadanos sobre temas misionales y resultados de la gestión).	Conocer la percepción de las personas con respecto al ejercicio de Rendición de Cuentas llevado a cabo por la Contaduría General de la Nación.	Anual	GIT de Control Interno
Evaluaciones externas.	Evaluación del cumplimiento de	Anual	GIT de Control

“Cuentas Claras, Estado Transparente”

Dirección: calle 95 N° 15 - 56

Código Postal: 110221, Bogotá Colombia

www.contaduria.gov.co | contactenos@contaduria.gov.co

PBX: (+57 1) 492 64 00





ACCIONES	DESCRIPCIÓN	FRECUENCIA	RESPONSABLE
	objetivos con los asistentes a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.		Interno

“Cuentas Claras, Estado Transparente”

